

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

| N° | DESCRIPCIÓN | MES | MONTO | CONTRATO | PROVEEDOR |
|----|---|-----------|---------------------|---------------------------------------|----------------------------|
| 1 | Pago por servicios de contratación de Martillero en la Subasta Pública realizada en la Ciudad de La Ceiba, Atlántida, según MEMORANDO 1852-12-2018 | DICIEMBRE | L. 76,522.19 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | MARCO ROMAN VILORIA GOMORA |
| 2 | Pago por concepto de contratación de 97 avalúos de Bienes Inmuebles y otros, en distintas Ciudades del País, mismos que serán Subastados, según MEMORANDO 1895-12-2018 | DICIEMBRE | L.35,995.00 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | EMSERVA |
| 3 | Pago por concepto de contratación de 97 avalúos de vehículos, en distintas Ciudades del País, mismos que serán Subastados, según MEMORANDO 1896-12-2018 | DICIEMBRE | L. 91,840.00 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | JORGE ARTURO PONCE SIERCKE |
| 4 | Pago por concepto de Renovación de Contrato de Mantenimiento a 17 Unidades de Aire Acondicionado en oficina Central. | DICIEMBRE | L.12,903.00 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | TECNI-AIR |
| 5 | Pago por servicios de publicidad varios, según MEMORANDO 1958-12-2018 | DICIEMBRE | L.48,300.00 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | PERIODICOS Y REVISTAS |
| 6 | Pago por servicios de publicación de aviso de contratación de Auditor Interno de OABI, según MEMORANDO 1958-12-2018 | DICIEMBRE | L.3,450.00 | CONTRATO Y DOCUMENTOS | PUBLICACIONES Y NOTICIAS |
| | TOTAL | | L.269,010.19 | | |

ELABORADO POR:



UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y RRHH
HUGO RENE TACAPA

Ciudad de México a 30 de octubre 2018.

Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)

Gobierno de Honduras

Comisión de evaluación

PRESENTE

A quien corresponda

En atención a su amable solicitud, por este conducto me permito hacer llegar a usted la cotización de honorarios por mis servicios como subastador, para participar en la Gran Subasta que se llevará a cabo el próximo 08 de diciembre del presente año en La Ceiba, Atlántida, Honduras

Concepto

Importe

Honorarios por día de subasta

\$ 3,333.33 USD

El costo de viáticos, transportación aérea (Ciudad de México – San Pedro Sula – Ciudad de México) y terrestre dentro de Honduras, dos noches de hospedaje y alimentación correrán por cuenta de la Oficina Administradora de Bienes Incautados.

En el caso de ser favorecido con el contrato, mi llegada sería el 07 de diciembre por la tarde-noche y mi regreso el domingo 09 de diciembre.

Agradezco de antemano la oportunidad brindada, quedo a sus órdenes y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

Marcos Viloría Gomora



Noviembre 14 / 2018

Licenciado
Marlon Medina
Oficina de Administradora de Bienes de Incautados
Tegucigalpa, M.D.C.

Estimado licenciado :

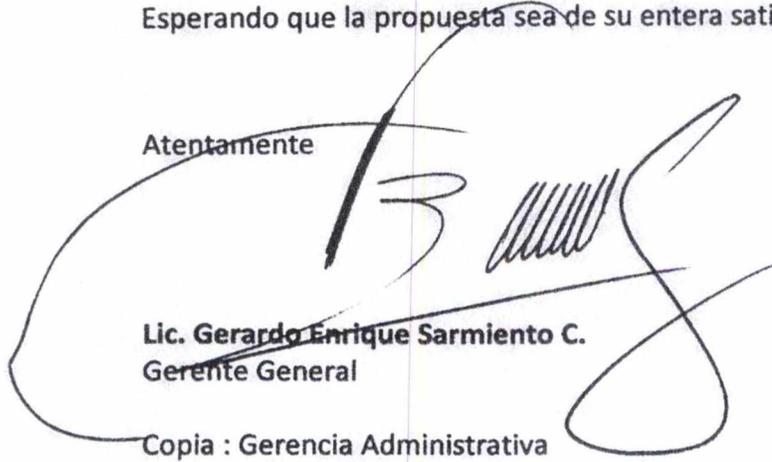
Respetuosamente le presentamos propuesta de servicios para subastar los activos que por algún motivo su representada desee vender por medio de un **Subastador de Martillo**.

En esta ocasión ponemos a su disposición para la realización de la subasta al señor **Julio Cesar Sanchez Benitez** quien mantiene una experiencia probada de más de 10 años en el campo de subastas presenciales y forma parte del equipo de trabajo de nuestro socio estratégico **Subastas CAF** en la Republica de México.

Nuestra propuesta por este servicio es de **Lps. 150,000.00 (Ciento Cuarenta Mil Lempiras)** por la realización de toda la subasta que se llevara a cabo el día **8 de Diciembre del 2018** en la ciudad de La Ceiba, Atlantida.

Esperando que la propuesta sea de su entera satisfacción.

Atentamente



Lic. Gerardo Enrique Sarmiento C.
Gerente General

Copia : Gerencia Administrativa
Archivo



OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS
OABI



CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE MARTILLERO PARA SUBASTA PÚBLICA NUMERO “13” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE ATLANTIDA, ENTRE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) Y EL SEÑOR MARCO ROMAN VILORIA GOMORA.

Nosotros, **JOSÉ LUIS ANDINO CARBAJAL**, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, Abogado, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carnet número 15047, con tarjeta de identidad No. 0801-1986-18024, y de este domicilio y, actuando en mi condición de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)**, y Representante Legal de la Oficina, según Acuerdo Ejecutivo 026-2017 de fecha tres (03) de abril de dos mil diecisiete (2017), y con facultades suficientes para suscribir este tipo de Contratos, bajo las disposiciones del artículo 19 literal v) y x) del Decreto PCM-070-2011, contentivo en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Atribuciones de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), publicado en el diario oficial de la Gaceta en fecha siete (07) de noviembre de dos mil once (2011), contentivo del Reglamento de Organización, funcionamiento y Atribuciones de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), con sede en la Colonia América, Ave. América, Comayagüela Municipio del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán quien actúa por sí, y el señor **MARCO ROMAN VILORIA GOMORA**, quien es mayor de edad, de nacionalidad Mexicana y con número de pasaporte 07330052847, emitido por los Estados Unidos Mexicanos, actuando por sí, de común libre acuerdo y espontáneamente suscriben el presente **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS DE MARTILLERO PARA SUBASTA PÚBLICA NUMERO “13” A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL EL DIA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018**, para cuyos efectos y de ahora en adelante se denominará por orden correlativo así: **“EL CONTRATISTA”**; basándose este trato para que cause sus efectos legales consiguientes en las cláusulas que expresamente dicen; **PRIMERA: “EL CONTRATISTA”** manifiesta que cuenta con los elementos tecno prácticos, humanos y mercantiles, suficientes para proporcionar, servicio al público en la rama de martillero y de todo lo que a ello concierne, por tanto con la capacidad de coordinar de la venta de un remate o subasta pública. **SEGUNDA: “EL CLIENTE”** expresa que, en virtud de lo manifestado en lo anterior, por este acto contrata los servicios profesionales del señor **Marco Román Viloria Gomora**, hoy denominado **“EL CONTRATISTA”**, para que realice los servicios profesionales de un martillero para una subasta pública, en donde el presente contrato denominado **CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA**

REALIZACION DE ACTOS DE MARTILLERO PARA SUBASTA PUBLICA

NUMERO "11", en el que coordinarán los actos de un martillero para subasta pública a llevarse a cabo el día 08 de diciembre del año 2018 en la Ciudad de la Ceiba, Departamento de Atlántida.

TERCERA: Continúa manifestando **"EL CONTRATISTA"** que la realización de dichos servicios, conforme presupuesto aprobado por él, describe que el costo de honorarios para tal acto por parte del Señor Viloria Gomora es por la cantidad de **TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (US\$3,333.33)**, más pasaje aéreo de la Ciudad de México hacia la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. Departamento de Francisco Morazán y posteriormente la Ciudad de la Ceiba, Atlántida y viceversa así como también viáticos y gastos de viaje como ser Hospedaje y alimentación, en donde los últimos valores mencionados serán calculados en el momento en que se realice tanto la compra del pasaje aéreo como dichos gastos, pues los mismos pueden variar por el factor cambiante del dólar, que el pago de sus honorarios, será cancelado al finalizar los servicios prestados, deduciendo el 25% que corresponde a la retención sobre impuesto la renta.

CUARTA: manifiesta **"EL CLIENTE"** que hará uso de la excelencia coordinación y capacidad para garantizar los mejores resultados que requieren los actos de un martillero en una pública subasta.-

QUINTA: Los suscritores firmantes declaran que cualquier cambio o modificaciones al presupuesto original por parte de **"EL CLIENTE"** debe ser consultado y aprobado por **"EL CONTRATISTA"**.

SEXTA: ambas partes contratantes se comprometen a proceder con la entera fe en el cumplimiento del presente contrato y por ende firmamos **El Contrato Privado de Servicios en dos duplicados originales, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los**

ocho (8) días del mes de diciembre del dos mil dieciocho (2018).




**ABOG. JOSÉ LUÍS ANDINO CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS
"EL CONTRATISTA"**


**SR. MARCO ROMÁN VILORIA GOMORA
MARTILLERO
"EL CLIENTE"**



OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 126-11-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), una vez revisada y analizada la documentación soporte presentada por la Comisión de Evaluación de la OABI, para la posible **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL COMO MARTILLERO DE LA 11va SUBASTA DE OABI”**, del señor **MARCOS ROMAN VILORIA GOMORA**, a un costo por honorarios profesionales de **US\$3,333.33 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 33/100)**, igualmente se le reconocen Viáticos y Gastos de Viaje por **US\$491.62 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DOLARES CON 62/100)**, y el Pasaje Aéreo.

POR TANTO:

Con fundamentos en los artículos: 73 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos; 34, 70 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito; artículos 2, 3, 4, 6, 7, 13, 16, 18, 19 y 20, numeral 4 del Decreto Ejecutivo PCM-070-2011; 7 del Decreto Legislativo 51-2014, y 56 inciso b) de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; 2, 3, 4, 6, 7, 13, 16, 18, 19, 20, 27, y 28 del “Reglamento de Procedimiento Sustitutivo de Contratación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados”.

RESUELVE:

PRIMERO: Que el valor de la contratación que nos ocupa en el presente caso, es amparado a lo establecido en los artículos 27 y 28 del “Reglamento de Procedimientos Sustitutivo de Contratación de la OABI”, por ende, es factible la contratación en mención; puesto que ineludiblemente el buen mantenimiento de los bienes bajo guarda y custodia de esta Dependencia forma parte de una sana y buena administración, Y siendo que la USARRHH ha procedido a realizar dos cotizaciones, 1) **MARCOS ROMAN VILORIA GOMORA** y 2) **JULIO CESAR SANCHEZ BENITEZ**, observándose que la oferta más factible es la presentada por el señor **MARCOS ROMAN VILORIA GOMORA**, a un costo por honorarios profesionales de **US\$3,333.33 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 33/100)**, igualmente se le reconocen Viáticos y Gastos de Viaje por **US\$491.62 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DOLARES CON 62/100)**, y el Pasaje Aéreo.

Por tanto, esta Dirección Ejecutiva de la OABI, **Adjudica estos servicios al señor **MARCOS ROMAN VILORIA GOMORA**, a un costo por honorarios profesionales de **US\$3,333.33 (TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 33/100)**, igualmente se le reconocen Viáticos y Gastos de Viaje por **US\$491.62 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO DOLARES CON 62/100)**, y el Pasaje Aéreo, para que desarrolle sus “Servicios de Martillero” de la 13ava SUBASTA DE OABI, a efectuarse en la ciudad de La Ceiba, Atlántida, el día 15 de noviembre del 2018.**

SEGUNDO: Por lo que se le instruye a las Unidades de Administración Financiera y de Servicios Administrativos respectivamente, darle el trámite correspondiente a la presente, para contratar estos servicios, afectando para ello el “Fondo Especial” de la OABI.

TERCERO: Se instruye que, de oficio, la Unidad de Ventas y la Unidad Financiera, gestionen de manera inmediata el reintegro de estos valores una vez se liquide la Subasta.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los quince días del mes de noviembre del 2018.



Abogado José Luis Andino Carbajal
DIRECTOR EJECUTIVO, OABI

Abogada María José Pinto
SECRETARIA GENERAL Por Delegación, OABI



★ ★ ★ ★ ★
OFICINA ADMINISTRADORA DE
BIENES INCAUTADOS
OABI



CONSTANCIA

El suscrito, Encargado de Preparación y Ventas de la Unidad de Ventas de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), **HACE CONSTAR QUE:** Se ha recibido de parte del **Ingeniero Jorge Ponce Siercke** la cantidad de Noventa y seis (96) Expedientes conteniendo los avalúos realizados a 96 vehículos con las correspondientes fotografías digitales. Estos vehículos están ubicados de la siguiente manera:

San Pedro Sula: Bodega Bermejo: 10 vehículos; Auto lote New Orleans: 3 vehículos; Residencial La Foresta: 1 vehículo; Clínicas Ochoa: 1 vehículo.

Francisco Morazán: Bodega San Luis: 17 vehículos; Plantel Las Casitas: 12 vehículos.

Tocoa: 5 Vehículos, 2 tractores.

Olanchito: 1 vehículo.

La Ceiba: 15 vehículos, 2 Lanchas.

El Progreso: 1 vehículo.

Sta. Cruz de Yojoa: 5 vehículos.

Villanueva: 3 vehículos.

Choluteca: 3 vehículos.

Cofradía: 2 vehículos.

Santa Bárbara: 2 vehículos.

Copan: 3 vehículos.

Esparta: 1 vehículo.

Taulabe: 6 vehículos.

Trujillo: 1 vehículo.

Los mismos se recibieron a satisfacción y en debida forma.



Cabe mencionar que si bien es cierto se solicitó aprobación de la Dirección Ejecutiva para someter el avalúo de 120 vehículos, de los cuales solo se les realizó avalúo a 97 vehículos; porque la cantidad en diferencia no fue realizado ya que existieron diversos motivos para el valuador como ser:

- Termino de Distancia
- El resto durante este proceso la Dirección Ejecutiva los otorgo bajo la modalidad de Uso Provisional.

NOTA: De los 97 vehículos valuados antes mencionados se hace saber que 1 de ellos no fue tomado en cuenta por la Unidad de Ventas, ya que se le realizó avalúo a un vehículo que no correspondía, debido a que el vehículo poseía un número de placa que no le pertenecía.

Tegucigalpa, MDC. 14 de Noviembre de 2018



Héctor Enrique Martínez
Encargado de Preparación y Ventas
Unidad de Ventas OABI

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
DEL SERVICIO DE AVALUO DE LLANTAS Y RINES.**
(12ava Subasta OABI).

Reunidos en las Oficinas de la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) de la OABI, adscrita a la Secretaría de la Presidencia, el día lunes 24 de septiembre del 2018, a las 11:00 de la mañana, La Abogada María José Pinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Manuel Midence, Jefe Unidad de Administración Financiera, Víctor Orlando Alvarenga, Contador General y el Licenciado Marlon Gonzalo Medina, Jefe Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos, todos funcionarios de la OABI, y constituidos como "Comisión de Evaluación", con el propósito de analizar 2 ofertas presentadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) y que tiene por fin, la Contratación de Servicios de Avalúo de Llantas y Rines de Vehículos, con el propósito de entrar en la 12ma Subasta que OABI, a efectuarse en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. – Estas cotizaciones se resumen de la siguiente manera:

AVALUO DE LLANTAS Y RINES PARA VEHICULOS:

| Nº | EMPRESA/PERSONA NATURAL | OFERTA TOTAL |
|----|-------------------------|---------------|
| 1 | ENSERVA | Lps.19,693.75 |
| 2 | ING. JORGE ARTURO PONCE | Lps.24,015.58 |

Nota:

1. Solicitud de Servicios a través del Memo UV-1260-08-2018.

Las cotizaciones anteriores fueron revisadas de conformidad por la Comisión de Evaluación de OABI, y considerando el artículo 62 de las Disposiciones Generales del Presupuesto que corresponden al período, que determina que para montos hasta Lps.74,999.99 se requieren únicamente 2 cotizaciones, se realizaron los análisis necesarios, con lo que se determinó factible recomendar a la Dirección Ejecutiva de la OABI, se adjudique esta Contratación de Servicios del Avalúo de Llantas y Rines para Vehículos, a la **Empresa de Servicios Varios (EMSERVA)**, ya que reúne los requisitos necesarios para suplir nuestra necesidad, y porque representa la mejor oferta económica, siendo el *costo total de la misma Lps.19,693.75 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES LEMPIRAS CON 75/100), INCLUYE EL IMPUESTO.*

Este valor será inicialmente asumido con el Fondo Especial de la OABI, para posteriormente ser reintegrado con el producto de las ventas que se den en las Subastas o en Ventas Directas, según corresponda.

Por lo anterior y de oficio, la Unidad de Ventas, previa verificación del informe de gastos presentado por la USARRHH efectuará los reintegros cuando procedan.

Y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2018.


Abog. María José Rosta
Jefe Unidad Jurídica


Víctor Alvarenga
Contador General


Licdo. Manuel Midence
Jefe Unidad Financiera


Licdo. Marlon Medina
Jefe Unidad Administrativa y RRHH.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
DEL SERVICIO DE AVALUO DE 7 INMUEBLES.**

Reunidos en las Oficinas de la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) de la OABI, adscrita a la Secretaría de la Presidencia, el día jueves 23 de octubre del 2018, a las 03:30 de la tarde, La Abogada María José Pinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Jaime Arias, Asistente de la Unidad de Administración Financiera, Víctor Orlando Alvarenga, Contador General y el Licenciado Marlon Gonzalo Medina. Jefe Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos, todos funcionarios de la OABI, y constituidos como "Comisión de Evaluación", con el propósito de analizar 3 ofertas presentadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) y que tiene por fin, la Contratación de Servicios de Avalúo de 7 inmuebles incautados, ubicados en los Departamentos de Olancho, Atlántida, Cortes, e Islas de la Bahía, con el propósito de ser subastados en el siguiente evento de esta naturaleza. – Estas cotizaciones se resumen de la siguiente manera:

AVALUO DE 7 INMUEBLES:

| N° | EMPRESA/PERSONA NATURAL | OFERTA TOTAL |
|----|----------------------------|--------------|
| 1 | EMSERVA | L 31,740.00 |
| 2 | ING. JAVIER GARITA | L 40,000.00 |
| 3 | JORGE ARTURO PONCE SIERCKE | L 92,100.00 |

Notas:

1. Solicitud de Servicios a través del Memo UV-1537-10-2018.

Las cotizaciones anteriores fueron revisadas de conformidad por la Comisión de Evaluación de OABI, por lo tanto, y una vez realizado los análisis necesarios, se determina que es factible recomendar a la Dirección Ejecutiva de la OABI, se adjudique esta Contratación de Servicios del Avalúo de 7 inmuebles ubicados en los Departamentos de Olancho, Atlántida, Cortes, e Islas de la Bahía, a la Empresa EMSERVA, ya que reúne los requisitos necesarios para suplir nuestra necesidad, y porque representa la mejor oferta económica, siendo el *costo total de la misma Lps.31,740.00 (TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS), INCLUYE EL IMPUESTO.*

Este valor será inicialmente asumido con el Fondo Especial de la OABI, para posteriormente ser reintegrado con el producto de las ventas que se den en las Subastas o en Ventas Directas, según corresponda.

Por lo anterior y de oficio, la Unidad de Ventas, previa verificación del informe de gastos presentado por la USARRHH efectuará los reintegros cuando procedan.

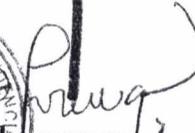
Y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2018.



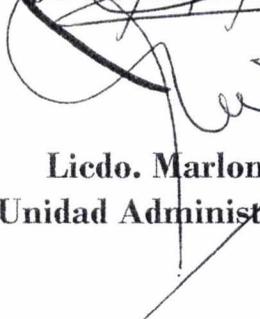
Abog. María José Pinto
Jefe Unidad Jurídica



Licdo. Manuel Midence
Jefe Unidad Financiera



Víctor Alfarenga
Contador General



Licdo. Marlon Medina
Jefe Unidad Administrativa y RRHH.



ING. JORGE ARTURO PONCE SIERCKE

Residencial Monte Verde, Bloque LL, Casa # 10,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Tels.: 2235-9824, 9913-2617

E-mail: jponce@avasic.com

R.T.N. 08011974045930

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES 000-001-04-00 N° 000992

POR L.

91,840

Recibí de: OABT R.T.N. 08019013611001

La suma de: Noventa on mil ochocientos cuarenta Lempiras

Por concepto de: Cualificación de 97 Vehículos chieulos en

distintas Ciudades del país.

SERVI GRAPHICS IMPRESOS R.T.N. 08011955050191 Certificado N° 9231-15-10500-233

| | |
|---------------------|--------|
| Al por Honorarios | 91,840 |
| Total Retenido | |
| Total Neto Recibido | 91,840 |

07 de Noviembre del 20 18

FECHA LIMITE DE EMISION: 10/11/2018
N° 000-001-04-00000951 al N° 000-001-04-00001050
CAI: DA8F4C-C3BCDF-724EA2-0E8C67-F7FCA3-3D


Firma

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
DEL SERVICIO DE AVALUO DE 17 VEHICULOS.
(12ava Subasta OABI).

Reunidos en las Oficinas de la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) de la OABI, adscrita a la Secretaría de la Presidencia, el día lunes 24 de septiembre del 2018, a las 10:30 de la mañana, La Abogada María José Pinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Manuel Midence, Jefe Unidad de Administración Financiera, Víctor Orlando Alvarenga, Contador General y el Licenciado Marlon Gonzalo Medina, Jefe Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos, todos funcionarios de la OABI, y constituidos como “Comisión de Evaluación”, con el propósito de analizar 2 ofertas presentadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) y que tiene por fin, la Contratación de Servicios de Avalúo de 17 vehículos que entrarán en la 12ma Subasta que OABI, a efectuarse en la ciudad de La Ceiba, Atlántida. – Estas cotizaciones se resumen de la siguiente manera:

AVALUO DE 17 VEHICULOS:

| Nº | EMPRESA/PERSONA NATURAL | OFERTA TOTAL |
|----|-------------------------|---------------|
| 1 | ING. JORGE ARTURO PONCE | Lps.16,270.00 |
| 2 | EMSERVA | Lps.18,618.50 |

Nota:

1. Solicitud de Servicios a través del Memo UV-1355-09-2018.

Las cotizaciones anteriores fueron revisadas de conformidad por la Comisión de Evaluación de OABI, y considerando el artículo 62 de las Disposiciones Generales del Presupuesto que corresponden al período, que determina que para montos hasta Lps.74,999.99 se requieren únicamente 2 cotizaciones, se realizaron los análisis necesarios, con lo que se determinó factible recomendar a la Dirección Ejecutiva de la OABI, se adjudique esta Contratación de Servicios del Avalúo de 17 Vehículos al **INGENIERO JORGE ARTURO PONCE**, ya que reúne los requisitos necesarios para suplir nuestra necesidad, y porque representa la mejor oferta económica, siendo el *costo total de la misma Lps.16,270.00 (DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA LEMPIRAS EXACTOS), INCLUYE EL IMPUESTO.*

Este valor será inicialmente asumido con el Fondo Especial de la OABI, para posteriormente ser reintegrado con el producto de las ventas que se den en las Subastas o en Ventas Directas, según corresponda.

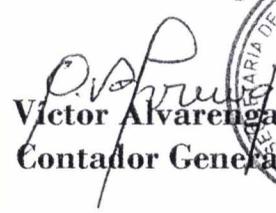
Por lo anterior y de oficio, la Unidad de Ventas, previa verificación del informe de gastos presentado por la USARRHH efectuará los reintegros cuando procedan.

Y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del 2018.


Abog. María José Pinto
Jefe Unidad Jurídica



Licdo. Manuel Midence
Jefe Unidad Financiera



Victor Alvarenga
Contador General



Licdo. Marlon Medina
Jefe Unidad Administrativa y RRHH.


AJA
0073

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00529997

TEGUCIGALPA

14-12-18

Lugar y Fecha

JORGE ARTURO PONCE SIERCKE

*****91,840.00*

Páguese a la orden de

BANCO DAVIVIENDA** LPS**91,840.00*

*****NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUAREN

TA LE MPIRAS CON 00/100

Lempiras

Cantidad en letras

DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma(s)
A423

⑆0⑆⑆62308⑆0000⑆620000073⑆00529997

17 - Diciembre 2018

[Handwritten Signature]

12:53 pm.

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
DEL SERVICIO DE AVALUO DE 103 VEHICULOS.**
(12ava Subasta OABI).

Reunidos en las Oficinas de la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) de la OABI, adscrita a la Secretaría de la Presidencia, el día miércoles 29 de agosto del 2018, a las 10:30 de la mañana, La Abogada María José Pinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Manuel Midence, Jefe Unidad de Administración Financiera, Víctor Orlando Alvarenga, Contador General y el Licenciado Marlon Gonzalo Medina. Jefe Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos, todos funcionarios de la OABI, y constituidos como "Comisión de Evaluación", con el propósito de analizar 3 ofertas presentadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) y que tiene por fin, la Contratación de Servicios de Avalúo de 103 vehículos que entrarán en la 12ma Subasta que OABI, que se efectuará el próximo 20 de octubre del corriente, en la ciudad de San Pedro Sula, Cortés. – Estas cotizaciones se resumen de la siguiente manera:

AVALUO DE 103 VEHICULOS:

| Nº | EMPRESA/PERSONA NATURAL | OFERTA TOTAL |
|-----------|--------------------------------|---------------------|
| 1 | ING. JORGE ARTURO PONCE | Lps.95,480.00 |
| 2 | EMSERVA | Lps.105,731.00 |
| 3 | AVALUOS GIBSON | Lps.467,072.50 |

Nota:

1. Solicitud de Servicios a través del Memo UV-1161-08-2018.

Las cotizaciones anteriores fueron revisadas de conformidad por la Comisión de Evaluación de OABI, por lo tanto, y una vez realizado los análisis necesarios, y valorando las 3 ofertas disponibles, se determina que es factible recomendar a la Dirección Ejecutiva de la OABI, se adjudique esta Contratación de Servicios del Avalúo de 103 Vehículos al **INGENIERO JORGE ARTURO PONCE**, ya que reúne los requisitos necesarios para suplir nuestra necesidad, y porque representa la mejor oferta económica, siendo el *costo total de la misma Lps.95,480.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS), INCLUYE EL IMPUESTO.*

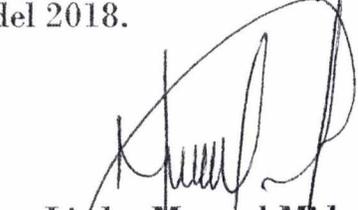
Este valor será inicialmente asumido con el Fondo Especial de la OABI, para posteriormente ser reintegrado con el producto de las ventas que se den en las Subastas o en Ventas Directas, según corresponda.

Por lo anterior y de oficio, la Unidad de Ventas, previa verificación del informe de gastos presentado por la USARRHH efectuará los reintegros cuando procedan.

Y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veintiocho (28) días del mes de agosto del 2018.



Abog. María José Pinto
Jefe Unidad Jurídica


Licdo. Manuel Midence
Jefe Unidad Financiera



Víctor Alvarenga
Contador General



Licdo. Marlon Medina
Jefe Unidad Administrativa y RRHH.

CHEQUE DE CAJA
Cuenta No. 162000073

NO NEGOCIABLE

CHEQUE No. 00534830

TEGUCIGALPA

27-12-18

Lugar y Fecha

TECNI AIR

L *****12,903.00*

Páguese a la orden de

BANCO DAVIVIENDA LPS*****12,903.00*

*****DOCE MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS

Cantidad en letras

CON 0 0/100

Lempiras



DAVIVIENDA

Banco DAVIVIENDA Honduras, S.A.

[Handwritten Signature]
Firma(s) ALB 7

⑆0⑆⑆⑆2308⑆0000⑆⑆⑆200000⑆73⑆⑆00534830

MOTIVO DEL CHEQUE:

534830

5012859856-DABI

Valor Cheque: *12,903.00
Valor Comision: ***200.00
Valor Total ... *13,103.00

Recibi Conforme

Nombre

No Identidad

CHEQUE DE CAJA

Oficina. 162 No. Cajero. 1646

HECHO POR

AUTORIZADO POR

R.F. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. TELS. 2221-3328, 2596-5887, P.R. (01-18) 5709603 *X011030259H

Asdrobal Hazelal Salinas Lopez

0801-1992-08213

4/1/2019

[Handwritten Signature]

TECNI AIR

R.F. DONNELLY DE HONDURAS, S.A. DE C.V.



OFICINA ADMINISTRATIVA DE
BIENES DEL ESTADO
OABI



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION
SERVICIOS TECNICOS EN AIRES ACONDICIONADOS
OFICINAS CENTRALES

Reunidos en las Oficinas de la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH) de la OABI, adscrita a la Secretaría de la Presidencia, el día martes 23 de octubre del 2018, a las 04:30 de la tarde, La Abogada María José Pinto, Jefe de la Unidad Jurídica, Licenciado Manuel Antonio Midence, Jefe de la Unidad de Administración Financiera, Víctor Orlando Alvarenga, Contador General y el Licenciado Marlon Gonzalo Medina. Jefe Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos, todos funcionarios de la OABI, y constituidos como "Comisión de Evaluación", con el propósito de analizar 3 ofertas presentadas por la Unidad de Servicios Administrativos y Recursos Humanos (USARRHH), y que tiene por fin, la Contratación de Servicios Técnicos para el Mantenimiento y Reparación de las 17 Unidades de Aire Acondicionado de las Oficinas Centrales de la OABI. – Estas cotizaciones se resumen de la siguiente manera:

AIRES ACONDICIONADOS OABI

| Nº | EMPRESA/PERSONA NATURAL | OFERTA BIMESTRAL |
|-----------|------------------------------------|-------------------------|
| 1 | TECNI AIR | Lps.12,903.00 |
| 2 | AIRSA | Lps.13,685.00 |
| 3 | CERO GRADOS INGENIERIA Y PROYECTOS | Lps.14,662.50 |

Notas:

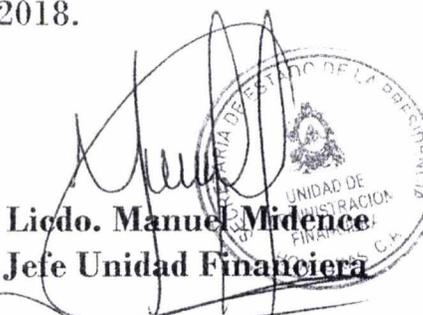
1. 17 unidades de aire acondicionado.
2. Mantenimiento preventivo y reparaciones necesarias.
3. Visitas programadas bimestralmente.

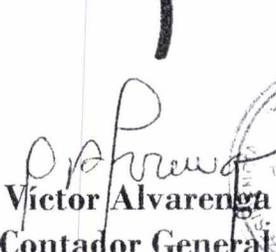
Se recomienda igualmente un contrato que abarque al menos un año de servicio.

Este valor será financiado con el "Fondo Especial" de la OABI.

Y para constancia firmamos la presente en la ciudad de Tegucigalpa a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2018.


Abog. María José Pinto
Jefe Unidad Jurídica


Licdo. Manuel Midence
Jefe Unidad Financiera


Víctor Alvarenga
Contador General


Licdo. Marlon Medina
Jefe Unidad Administrativa y RRHH.

TECNI-AIR



COTIZACION

Servicio total en Refrigeración, Aire Acondicionado, HVAC
Instalaciones Eléctricas, Venta de Equipo de Aire, Reparación en General, instalacion de
calentador solar para agua sanitaria y piscinas

Col San José de la Peña Zona "E" B. #17 casa 6110 Tel. 2265-0950 / 99801647
32446844

Vendido A: OABI

Fecha: 4 de septiembre de 2018

Atención: Lic. Medina

| Cantidad | Descripción | P/Unitario | Total |
|----------|--|------------------|---------------------|
| 17 | mantenimientos preventivos de 15 unidades en oficina de OABI | 660.00 | 11220.00 |
| | mano de obra | | L. 11,220.00 |
| | incluye específicamente: mantenimiento preventivo de unidades de aire limpieza periodica de serpentines ,engrase de rodamientos verificar niveles de gas reparaciones menores visita bimestral verfificar temperatura y operación correcta de equipos | | |
| | Materiales a emplear: | | |
| 1 | material de limpieza incluidos | | 0.00 |
| | | SUB TOTAL | L. 11,220.00 |
| | | I V A | L. 1,683.00 |
| | | TOTAL | L. 12,903.00 |

observaciones: garantia de (60) dias unicamente por trabajo realizado

TECNI-AIR

autorizacion cliente



AIRSA S. de R.L.

AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

RTN 08019008163360

DIRECCION OFICINA

col san miguel ,calle principal media cuadra debajo de las canchas de futbol

Telefonos: 99-83-8976

Email renefp12286@yahoo.com

Tegucigalpa MDC

Fecha: 03/09/2018

COTIZACION

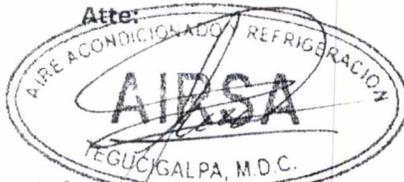
OABI

atencion Lic.Marlon Medina

| It | Descripción | Cant | Unidad | PU Lps | Total Lps |
|----|---|------|--------|--------|--------------|
| 1 | mantenimientos preventivos de (17) mini splits ubicadas en las oficinas de la OABI ; lavado de serpentines ,evaporador y condensador,lubricacion de partes moviles,revision de gas y partes electricas periodicamente | 17 | Gral | 700.00 | L. 11,900.00 |
| 1 | MATERIALES | | | | |
| | alumac desincrustante,grasa ,detergentes, etc. incluidos | 1 | Gral | | 0 |
| | <u>REVISION CADA DOS MESES</u> | | Gral | | |

observaciones: **garantia solo por trabajo realizado a 40 dias**
 incluye el mantenimiento preventivo del equipo;
 reparaciones menores ; (**mano de obra**)terminales,cambio de piezas electricas como contactor,relay ,placas,transformador,capacitores.
 lavado completo de unidades

| | |
|--------------|---------------------|
| Sub-Total | 11,900.00 |
| ISV 15% | 1,785.00 |
| Total | L. 13,685.00 |



Atte:
Jefe Departamento tecnico

Ing Rene S Flores
GERENCIA

APROBACION CLIENTE: _____

Cero Grados Ingeniería y Proyectos

Col. Brasilia calle principal casa # 14, Boque B Francisco Morazán

Tel: 3396-2553, Email: gradosceros@yahoo.es

R.T.N. 08011978013153

CAI: 521EAE-FA542D-BB49AE-5168AE-E24029-42

Cliente: OABI

Fecha: 04 de Septiembre 2018

Atención: Lic. Hugo Medina

Condiciones: Contado

Me es grato someter a su amable consideración la siguiente oferta para realizar trabajos los equipo de Aire acondicionado

| CANT | Descripción | P. UNITARIO | | TOTAL | |
|---|--|-------------|----|--------|----|
| 01 | Se realizara Mantenimientos preventivos, revisiones generales para diez y siete (17) equipos de aires acondicionados cada dos (02) meses | 750 | 00 | 12,750 | 00 |
| Observaciones: precio no cubre obras civiles | | | | | |
| Nota : Tiempo de ejecución de trabajo días laborables | | SUB-TOTAL | | 12,750 | 00 |
| | | I.s.v | | 1,912 | 50 |
| | | TOTAL | | 14,662 | 50 |



Franklin Villeda
Ingeniería y proyectos

por el Cliente

gradosceros@yahoo.es

TEL- 8914-5514/3396-2553



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N°092-10-2018

El suscrito Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI), una vez revisada y analizada la documentación soporte presentada por la Comisión de Evaluación de la OABI, para la posible Contratación de Servicios Técnicos para el Mantenimiento y Reparación de las 17 Unidades de Aire Acondicionado de las Oficinas Centrales de la OABI, de esta ciudad Capital.

POR TANTO:

Con fundamentos en los artículos: 73 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos; 34, 70 de la Ley Sobre Privación Definitiva del Dominio de Bienes de Origen Ilícito; artículos 2, 3, 4, 6, 7, 13, 16, 18, 19 y 20, numeral 4 del Decreto Ejecutivo PCM-070-2011; 7 del Decreto Legislativo 51-2014, y 56 inciso b) de la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República; 2, 3, 4, 6, 7, 13, 16, 18, 19, 20, 27, y 28 del “Reglamento de Procedimiento Sustitutivo de Contratación de la Oficina Administradora de Bienes Incautados”.

RESUELVE:

PRIMERO: Que el valor de la contratación que nos ocupa en el presente caso, está amparada a lo establecido en los artículos 27 y 28 del “Reglamento de Procedimientos Sustitutivo de Contratación de la OABI”, por ende, es factible la contratación en mención; puesto que ineludiblemente el buen mantenimiento de los bienes bajo guarda y custodia de esta Dependencia forma parte de una sana y buena administración, y siendo presentadas para estos efectos, 3 ofertas enviadas por la USARRHH, las cuales se resumen de la forma siguiente: 1. TECNI AIR Lps.12,903.00, 2. AIRSA Lps.13,685.00 y 3. CERO GRADOS INGENIERIA Y PROYECTOS Lps.14,662.50.

Por tanto, esta Dirección Ejecutiva de la OABI, adjudica esta Contratación

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN
N°092-10-2018

SEGUNDO: Por lo que se le instruye a las Unidades de Administración Financiera y de Servicios Administrativos respectivamente, darle el trámite correspondiente a la presente, para contratar estos servicios, afectando para ello el “Fondo Especial” de la OABI.

Dada en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los veintitrés días del mes de octubre del 2018.



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
DIRECTOR EJECUTIVO
OABI
ONDURAS, C.A.

Abogado José Luis Andino Carbajal
DIRECTOR EJECUTIVO, OABI



SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIO GENERAL
OABI
ONDURAS, C.A.

Abogado Jorge David Moncada
SECRETARIO GENERAL, OABI

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.



CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS TECNICOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS ENTRE LA EMPRESA TECNI AIR.

Nosotros, **JOSE LUIS ANDINO CARBAJAL**, mayor de esas, soltero, Abogado, hondureño, con domicilio en Tegucigalpa M.D.C., actuando en su condición de Director Ejecutivo de la **OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)**, nombrado a través del Acuerdo Ejecutivo 026-2017 de fecha 03 de abril del 2017, en consecuencia Representante Legal de la misma y con suficientes facultades para otorgar este tipo de contrato, quien adelante se denominará **“EL CLIENTE”** y el Señor **NILSIO MAURICIO GONZALES RAMIREZ**, empresario, mayor de edad, hondureño y de este domicilio, con numero de identidad 0801-1974-06729, quien actúa en su condición de Gerente Propietario de la Empresa **TECNI AIR**, quien en adelante se le denominara **“EL CONTRATISTA”**, hemos convenido en celebrar el presente contrato que se registrá de acuerdo a las cláusulas que siguen: **PRIMERA:** la Empresa Individual **TECNI AIR**, manifiesta que cuenta con los elementos tecno prácticos, humanos y mercantiles, suficientes para proporcionar, los servicios ofertados , y que corresponden a servicios técnicos en aires acondicionados, todo conforme a lo descrito en la cotización correspondiente. **SEGUNDO: EL CONTRATISTA**, en virtud de este contrato se obliga a efectuar los trabajos correspondientes cada dos meses, consistente en el mantenimiento preventivo de diecisiete (17) unidades de aire acondicionado, ubicados en las Instalaciones Administrativas de la OABI, situadas en Colonia América, Avenida Principal, Frente a Restaurante Cocos Terraza Sport Bar. **TERCERA: EL CLIENTE** se compromete a pagar únicamente repuestos, en caso de requerirse desmontajes o cambios de motores. **CUARTA: EL CLIENTE** pagará a **EL CONTRATISTA** por la prestación de los servicios técnicos la cantidad de **DOCE MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS EXACTOS (L.12,903.00)**, incluyendo el ISV, pagaderos bimestrales de acuerdo a la programación de mantenimiento que corresponda. **QUINTA:** la vigencia de este contrato será de un año, a partir del 01 de noviembre del 2018 al 31 de octubre 2019. **SEXTO: EL CONTRATISTA** garantizara el trabajo efectuado y efectuara las visitas que sean necesarias, cuando exista algún desperfecto en algunas de las unidades especificadas. **SEPTIMA: EL CONTRATISTA** suministrara todo el personal necesario para la ejecución de los servicios contratados, quienes deberán ser competentes en la clase de trabajo en la cual sean utilizados y mantendrá sobre ellos y sus trabajadores una continua supervisión adecuada y competente a satisfacción de **EL CLIENTE**. **OCTAVA:** En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpliera los términos y condiciones establecidos en el presente contrato sobre todo en casos de cumplimiento defectuosos o tardío de los servicios **EL CLIENTE** aplicara una penalidad del 5% del importe total del precio del conjunto de las prestaciones en donde se dieron los inconvenientes.

En fe de los cuales firmanos dos (2) copias de un mimo tenor, en la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C., a los 30 días del mes de octubre del 2018



PERIODICOS Y REVISTAS, S.A. de C.V. (PYRSA)

La Tribuna

R.T.N. 08019995286070

Carretera 1er. Batallón, Colonia Santa Bárbara, Comayagüela, M.D.C. Tels: 2233-1516, 2234-5252, 2234-3051
E-mail: ana@latribuna.hn

FACTURA CREDITO

No. 000-001-01-00032352

RANGO AUTORIZADO DEL 000-001-01-00031001 AL 000-001-01-00034000

C.A.I.: 06AED9-A3BDBB-714CBC-8ED70D-ECDD4A-ED Fecha Límite de Emisión: 23/04/2019

MODALIDAD IMPRESION POR IMPRENTA

Fecha: 24 de diciembre 2018

Contrato No.: 747883

Código Cliente: 20836-1

Cliente:

R.T.N. 08019013611001

Código Vendedor: 219

OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)
Título Anuncio:

Nombre Vendedor: karla

Dirección:

SUBASTA

Teléfono:

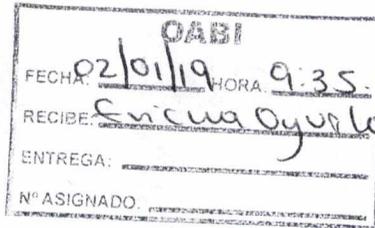
Col. America
2234-2659

FECHAS INSERSIONES

VALOR UNITARIO

SUB-TOTAL

14,15,16,19,21,23,26,28,30 de nov
3,4,5,24 de dic/2018



CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS

"La factura es beneficio de todos. Exíjala"

Original Cliente
Copia 1: Obligado Tributario Emisor (Contabilidad)

Copia 2: Cuenta Corriente
Copia 3: Facturación

| | |
|---------------------|------------------|
| Suma Parcial L. | 42,000.00 |
| Descuento L. | 6,300.00 |
| Sub-Total L. | 48,300.00 |
| Impuesto L. | |
| Total L. | |

Por: Facturación

Firma Aceptación del Cliente

R.B. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V. R.T.N. 050190546853, CERTIFICADO N° 9231-14-10500-13, TELS.: 2231-3328, 2556-6980, C/P. 08/MAY/2018 - 55388-13 - X0011804015HN

ante (1...
 los el dos po...
 presencia de repr...
 Consultas:
 Para consultas o información
 Extensiones No. 110111, 110112.
 Esentantelegal@go.com.hn

Loarque, Calle:
 erico, Casa No.: s/n,
 Municipio: Distrito Centra

Punto Emision: Col. Loarque inmediaciones del
 anillo periférico, frente a Ferromax, No. s/n.

Publicaciones y Noticias S.A.

RTN - 08019002264083

El Heraldo

FACTURA
 No. 000-002-01-00084937

Original : Cliente

366000 98674727

Señor(a) : Oficina Administradora de Bienes
 Incautados (OABI)

Agencia Publicitaria:

Código : 0002028502

Fecha : 23-11-2018

Direccion : Col. America, Antigua casa de Ramon Mata Tel.96 17
 09 31, 96 17 09 31

Ciudad : TEGUCIGALPA, D.C.

Pago : Credito

RTN : 08019013611001

Orden :

| Cantidad | Fecha | Descripción Breve | Guía Anuncio | #Contrato | Precio Unitario |
|----------|------------|--|--------------|-----------|-----------------|
| 1 | 23-11-2018 | EL HERALDO P#124 GENERAL C3 BLANCO Y NEGRO | AUDITOR | 377062 | L 4,800.00 |

Usuario : MOSEGUERA

Asesor Ventas :JOSE MANUEL PALACIOS ORDENES

Sub Total L 4,800.00

Fecha de Impresion: 23-11-2018

Gestor Cobros :

Desc. s/Vtas L 1,800.00

Hora de Impresion : 01:43 PM

Colonia a Cobrar :
CAI BD5705-C18017-2949AF-C94079-D28BB7-8D

Venta Neta L 3,000.00

Rango Autorizado : 000-002-01-00080001 A 000-002-01-00095000

Venta Exenta L 0.00

Fecha Vence Rango : 15-01-2019

Vta Exonerada L 0.00

Venta Gravada L 3,000.00

No. Orden compra exenta:

Imp.s/Vtas 15% L 450.00

No. Constancia registro exonerados:

Gran Total L 3,450.00

No. Registro SAG:

TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON
 00/100 Lempiras

Original : Cliente

Copia : Obligado Tributario Emisor

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA